

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 08-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: MARTIN SALAMANCA, SARA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

- Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles.
- Monopolio económico y moral.
- Cesión de derechos.
- Sistemas de protección I.
- Sistemas de protección II
- Sociedad de la información

OBJETIVOS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación .
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica.
- Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla.
- Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución.
- Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual.
- Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente.
 - Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado.
- Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales.
- Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas
- Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información.

Podrá controlar las distintas modalidades de explotación online con sus licencias, especialmente del derecho de comunicación pública. Controlarán especialmente la decisiva doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a propósito de lo establecido en la irectiva 2001/29/CE sobre los derechos de explotación en la sociedad de la información y sus límites o excepciones.

- Saber aplicar la normativa relativa a la protección de las medidas tecnológicas y de la información para la gestión de derechos, así como su relación con los límites a los derechos.
- Saber discernir el régimen jurídico aplicable a otras obras específicas del entorno digital que carecen de contemplación normativa específica, especialmente el relativo a las obras multimedia, a las páginas web y a los videojuegos.
- Saber gestionar los derechos de propiedad intelectual en los distintos mercados relativos a las creaciones, producto y servicios amparados por la propiedad intelectual.
- Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Esta materia se centra en el análisis del mercado audiovisual en el campo de la propiedad intelectual. Previamente, se realiza un estudio pormenorizado del alcance y aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el entorno audiovisual, así como de la explotación de las obras específicas en el entorno de las nuevas tecnologías de la información, y explotación on line. La difusión o comercialización digital de las obras audiovisuales constituye el aspecto más complejo y que mayor atención jurídica requiere, sin por ello descuidar las tradicionales formas de explotación tales como la televisión, las salas de cine o a través de soportes tangibles.

- Régimen jurídico de la obra audiovisual
- La gestión colectiva en el mercado audiovisual
- Contratos de producción audiovisual
- Adquisición de derechos por los medios de comunicación
- La financiación de la obra audiovisual
- Peculiaridades de las obras plásticas
- Los contratos, en especial la compraventa, sobre las obras plásticas y las fotografías

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico prácticas.

Clases prácticas.

Tutorías.

Trabajo en grupo.

Trabajo individual del estudiante.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

- Ponencias a cargo de expertos de las empresas, entidades e instituciones más importantes de cada mercado

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos tendrá en cuenta el trabajo realizado por éstos en las clases prácticas desarrolladas a lo largo del módulo y el peso porcentual de este trabajo será del 40 % sobre la nota final.

El examen final consistirá en la resolución de un supuesto práctico que requiere análisis y aplicación conjunta de los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo del módulo y el peso porcentual será del 60% sobre la nota final.

En la convocatoria extraordinaria, el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá exclusivamente en la prueba realizada en el examen. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua. Dicha prueba será única y de carácter teórico.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Saiz García, Concepción Obras audiovisuales y derechos de autor , Aranzadi, 2002
- Martín Salamanca, Sara Remuneración del Autor y Comunicación Pública, Reus, 2004
- O'Callaghan Muñoz Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual, Dykinson, 2011
- Ortega Doménech, Jorge Obra plástica y derechos de autor, Reus, 2000
- Ortega Doménech, Jorge. Arquitectura y Derecho de autor, Reus, 2005
- Pérez de Castro, Nazaret Las obras audiovisuales. Panorámica jurídica, Reus, 2001
- Rogel Vide, Carlos (coord.) Creaciones audiovisuales y propiedad intelectual, Reus, 2001
- Varios Autores (Coordinador R. Bercovitz) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tecnos, 2017
- Varios Autores (Director Rodríguez Tapia) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Thomson Civitas, 2011
- Varios Autores (coordinadores Concepción Saiz y Raquel Evangelio) Propiedad Intelectual y Mercado Único Digital, Tirant lo blanch, 2019
- Vicente Domingo, Elena El Droit de Suite de los artistas plásticos, Reus, 2006

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bercovitz, Germán Obra plástica y derechos patrimoniales de su autor, Tecnos, 1997
- Moreiro González, Carlos La configuración de reglas supranacionales para valorar los derechos de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales , Revista de Derecho Comunitario, 2011
- Rey García, Ramón La obra arquitectónica y el derecho de autor, Andavira, 2019
- Rodríguez Tapia y Bondía Román Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Civitas, 1997
- Varios Autores (Coordinadores Palau Ramírez y Palao Romero). Tirant lo Blanch, Valencia, 2017. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tirant lo blanc, 2017